PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
EN RELACIÓN CON EL USO DE DICCIONARIO
EN EL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

El tribunal calificador del proceso selectivo convocado mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de mayo de 2024, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía ha acordado lo siguiente:

La base 6.4 de la convocatoria permite el uso de diccionario para la realización de las dos partes de que consta el tercer ejercicio de la oposición.

En relación con ello, cada una de las opositoras deberá aportar personalmente los diccionarios que desee utilizar.

Solo se permitirá el uso de diccionarios en papel de traducción de idiomas, sin que puedan tener carácter temático, específico, profesional o análogo, propios de la materia objeto del programa de la oposición.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Rafael Manuel Tovar Pereira

Código Seguro De Verificación	I1tnXzxpXwrgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Manuel Tovar Pereira	Firmado	24/02/2025 12:26:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		